



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arenal

Estado No. 6 De Jueves, 22 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13042408900120210001400	Ejecutivo	Luz Carina Ferias Lozano	Anderson Andres Vesga Rueda	21/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13042408900120180000900	Ejecutivo	Banco Agrario	Pedro Pablo Ariza Florez	21/04/2021	Auto Niega - Se Niega Por Falta De Notificación Personal
13042408900120190001900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Amira Fonseca De Ballesteros	21/04/2021	Auto Niega - Niega Seguir Adelante Ejecución Por Falta De Notificación De Aviso
13042408900120210001200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Robinso Rodriguez Telles	21/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
13042408900120210001200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Robinso Rodriguez Telles	21/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13042408900120190003300	Procesos Ejecutivos	Dilia Campo Sierra	Mario Yesid Afanador Guzman	21/04/2021	Auto Decide - Se Tiene Por Reformada La Demanda Y Se Da Traslado, Se Tiene Por Contestada.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 22 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRIS MILENA GUTIERREZ DORIA

Secretaría

Código de Verificación

be035b50-a0af-412d-805f-f71d800d6961



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Arenal

Estado No. 6 De Jueves, 22 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13042408900120210000800	Procesos Verbales Sumarios	Maria Bernarda Peña Marmol	Javier Dario Ortiz Herrera	21/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 22 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRIS MILENA GUTIERREZ DORIA

Secretaría

Código de Verificación

be035b50-a0af-412d-805f-f71d800d6961